

Sumario

IV. JUNTA DE ANDALUCIA

Secretaría General Provincial de Hacienda, Industria y Energía de la Junta de Andalucía. Delegación del Gobierno en Córdoba

Anuncio de la Delegación del Gobierno en Córdoba de la Secretaría General Provincial de Hacienda, Industria y Energía de la Junta de Andalucía por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa y de construcción de reforma línea eléctrica de alta tensión, en Polígono 22, parcela 71, del término municipal de Castro del Río (Córdoba). Expte. AT 209/97

p. 295

VI. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

Anuncio de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba por el que se aprueba la Modificación del Plan Provincial de Eliminación de Barreras Arquitectónicas 2019 a petición del Ayuntamiento de Benamejé

p. 295

Ayuntamiento de Bujalance

Resolución del Excmo. Ayuntamiento de Bujalance por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, Composición del Tribunal Calificador y fecha de realización del primer ejercicio de la Convocatoria para la provisión en propiedad de 1 Plaza de funcionario de carrera, en el puesto de trabajo de Arquitecto Técnico de esta Corporación Municipal, incluida en la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2017

p. 295

Resolución del Excmo. Ayuntamiento de Bujalance por la que se modifica el orden establecido de realización de los ejercicios en las Bases aprobadas en el proceso selectivo para la provisión en propiedad de 4 plazas de Policía Local, publicadas en el "Boletín Oficial de la Provincia" número 174, de 12 de septiembre de 2019

p. 298

Ayuntamiento de Carcabuey

Resolución del Ayuntamiento de Carcabuey por la que se aprueba Lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la Convocatoria para la provisión de 2 Plazas de Vigilante Municipal, mediante oposición libre, en la Plantilla de Funcionarios de esta Corporación

p. 298

Ayuntamiento de Córdoba

Acuerdo nº 1038/19 del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba por el que se hace público cese y nombramiento de Representante del Grupo Municipal Popular, en el Consejo de Administración de Mercacórdoba

p. 298

Ayuntamiento de La Granjuela

Anuncio del Ayuntamiento de La Granjuela por el que se hace público el Presupuesto General, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal para el año 2020

p. 299

Ayuntamiento de Montilla

Anuncio del Ayuntamiento de Montilla por el que se somete a información pública la solicitud de don Fernando Mendoza Porras sobre reconocimiento del derecho de ocupación a perpetuidad de la sepultura, en el cuadro San Mateo, Fila 7ª, número 2, que figura a nombre de Herederos de Asunción García Gómez

p. 299

Anuncio del Ayuntamiento de Montilla por el que se somete a información pública la solicitud de doña Dolores Navarrias Sánchez sobre reconocimiento del derecho de ocupación a perpetuidad de la sepultura, en el cuadro San Miguel Arcángel (Nuevo), Fila 6ª, número 6, que figura a nombre de Herederos de Manuel Navarrias Delgado

p. 299

Ayuntamiento de Obejo

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Obejo por el que se hace público el Presupuesto General para el año 2020, aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el 17 de diciembre de 2019

p. 299

Ayuntamiento de Pedroche

Anuncio del Ayuntamiento de Pedroche por el que se somete a información pública la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la retirada de vehículos de la vía pública, su traslado y custodia en el depósito municipal

p. 300

Ayuntamiento de Priego de Córdoba

Acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba por el que se efectúa Propuesta de Precios Públicos para Espectáculos de Zarzuela y Comedia

p. 300

Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba por el que se somete a información pública el Presupuesto General, Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2020

p. 301

VII. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Secretaría de Gobierno. Granada

Anuncio del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Secretaría de Gobierno, por el que nombra a doña María del Carmen Galán Elena Juez de Paz Titular de Pedro Abad (Córdoba). Partido Judicial de Montoro

p. 301

Anuncio del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Secretaría de Gobierno, por el que nombra a doña Inmaculada Concepción Morales Molina Juez de Paz Sustituto de Pedro Abad (Córdoba). Partido Judicial de Montoro

p. 301

Anuncio del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Secretaría de Gobierno, por el que nombra a doña Laura Garrido Mendez Juez de Paz Titular de Alcaracejos (Córdoba). Partido Judicial de Pozoblanco

p. 301

Anuncio del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Secretaría de Gobierno, por el que nombra a doña María Cruzado Fernández Juez de Paz Sustituto de Alcaracejos (Córdoba). Partido Judicial de Pozoblanco

p. 302

Anuncio del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Secretaría de Gobierno, por el que nombra a doña María Isabel Paredes Blanco Juez de Paz Titular de La Granjuela (Córdoba). Partido Judicial de Peñarroya-Pueblonuevo

p. 302

Anuncio del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Secretaría de Gobierno, por el que nombra a don Andrés Rubio Alamillo Juez de Paz Sustituto de Villanueva del Duque (Córdoba). Partido Judicial de Pozoblanco

p. 302

Anuncio del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Secretaría de Gobierno, por el que nombra a doña Anastasia Gutiérrez Risquez Juez de Paz Sustituto de Torrecampo (Córdoba). Partido Judicial de Pozoblanco

p. 302

Anuncio del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Secretaría de Gobierno, por el que nombra a doña Carmen María Grimas Ortiz Juez de Paz Titular de Espiel (Córdoba). Partido Judicial de Peñarroya-Pueblonuevo

p. 302

Anuncio del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Secretaría de Gobierno, por el que nombra a don Marcelino Jurado Sánchez Juez de Paz Sustituto de La Granjuela (Córdoba). Partido Judicial de Peñarroya-Pueblonuevo

p. 302

Juzgado de lo Social Número 2. Córdoba

Procedimiento Social Ordinario 537/2019: Cédula de Citación para el día 1 de diciembre de 2020

p. 302

VIII. OTRAS ENTIDADES**Gerencia Municipal de Urbanismo. Córdoba**

Anuncio de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Córdoba por el que se somete a información pública Estudio de Detalle del Plan Parcial O-7 "Poniente Sur"

p. 303

JUNTA DE ANDALUCIA

**Secretaría General Provincial de Hacienda, Industria y Energía de la Junta de Andalucía
Delegación del Gobierno en Córdoba**

Núm. 4.555/2019

Anuncio de la Delegación del Gobierno en Córdoba por el que se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa y Autorización Administrativa de Construcción del proyecto denominado: Reforma de centro de transformación in-temperie PT-42298 "M. Márquez", situado en polígono 22, parce-la 72 "La Choriza", en el término municipal de Castro del Río (Córdoba).

Expte. AT 209/97

A los efectos prevenidos en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa y autori-zación administrativa de construcción de reforma línea eléctrica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica SLU con domici-lio a efectos de notificaciones en Carretera del Aeropuerto, Pk:2,1, 14004 Córdoba (Córdoba).
- b) Lugar de ubicación de la instalación: Polígono 22, parcela 71, en el término municipal de Castro del Río (Córdoba).
- c) Finalidad de la instalación: Reforma de instalaciones para mejora del suministro eléctrico.
- d) Características principales de la instalación: Ampliación del centro de transformación existente de 50 kVA por un nuevo trans-formación de 160 kVA.

Lo que se hace público para conocimiento general, a fin de que durante el plazo de veinte (20) días hábiles, a partir del día si-guiente a su publicación, puedan formularse por las personas in-teresadas las alegaciones que estimen oportunas, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio , en rela-ción con el trámite sectorial de Autorización Administrativa Previa y Autorización Administrativa de Construcción. Para ello, podrá ser examinada la documentación presentada por el peticionario, bien telemáticamente en la página web del Portal de la Transpa-rencia de la Junta de Andalucía, en la url:

www.juntadeandalucia.es/transparencia.html, o bien presencial-mente en las dependencias de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba (Servicio de Industria, Energía y Minas), sita en la calle Tomás de Aquino, 1, CP 14071 en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

Córdoba, 18 de diciembre de 2019. El Delegado del Gobierno, Fdo. Antonio Jesús Repullo Milla.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

Núm. 33/2020

El Pleno de esta Excma. Diputación Provincial de Córdoba, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de diciembre de 2019, apro-bó la MODIFICACIÓN DEL PLAN PROVINCIAL DE ELIMINA-CIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS 2019 A PETICIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE BENAMEJÍ en el siguiente sentido:

Primero. Modificar el Plan Provincial de Eliminación de Barre-ras Arquitectónicas y actuaciones extraordinarias en Infraestructu-ras Públicas 2019, atendiendo a la petición efectuada por el ayun-tamiento de BenamejÍ, por la actuación e importe que a continua-ción se detalla y con el mismo sistema de ejecución aprobado:

DENOMINACIÓN	PRESUPUES-TO	APORT. DIPUTA-CION	APORT. MUNICIPAL
BARANDILLA DE PROTECCIÓN EN ACERADO AL NÚCLEO URBANO EN CN-331	11.615,00 €	11.615,00 €	0,00 €

Segundo. Seguir la tramitación establecida en el artículo 32 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de Abril, y en su conse-cuencia, publicar el citado acuerdo en el Boletín Oficial de la Pro-vincia, a efectos de posibles alegaciones o reclamaciones, duran-te el plazo de 10 días.

Este documento lo firma electrónicamente en Córdoba, 3 de enero de 2020, el Diputado Delegado de Cohesión Territorial, Juan Díaz Caballero.

Ayuntamiento de Bujalance

Núm. 60/2020

Por Resolución de Alcaldía número 2020/00000017, insertada en el libro correspondiente en fecha 10 de enero de 2020, se aprobó la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, composición del Tribunal Calificador y fecha de realización del pri-mer ejercicio de la convocatoria para provisión en propiedad de una plaza de funcionario de carrera en el puesto de trabajo de Ar-quitecto Técnico del Ayuntamiento de Bujalance e incluida en la oferta de empleo público del ejercicio 2017, la cual, se transcribe íntegramente:

“Vista la Resolución de Alcaldía número 2019/00000941, inscri-ta en el libro correspondiente en fecha 19 de junio de 2019, en la que se aprobaba la lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria de selección de personal funcionario para la provi-sión en propiedad de una plaza vacante de Arquitecto Técnico, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica de este Municipio y, publicada ésta en el Boletín Oficial de la Provincia número 122, de fecha 28 de junio de 2019.

Visto que, finalizado el plazo de presentación de reclamacio-nes a la lista provisional de aspirantes, no se ha efectuado recla-mación alguna.

De conformidad con lo establecido en las Bases de Convocato-ria, en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Per-sonal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artí-culo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar de forma definitiva la relación de aspiran-tes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada, como Anexo a esta Resolución.

SEGUNDO. La composición del Tribunal calificador es la si-guiente:

- Presidente: Don Francisco de Paula Carbonero Ruz (Arquitecto, Diputación Provincial de Córdoba).
- Suplente: Don Bartolomé Yepes Ruiz (Arquitecto Técnico, Di-

putación Provincial de Córdoba).

-Vocal: Doña M.D. Alejandra Segura Martínez (Secretaria, Ayuntamiento de Bujalance).

-Suplente: Doña Alicia Arroyo Sánchez (Secretaria, Ayuntamiento de Cañete de las Torres).

-Vocal: Don José María Sánchez Montero (Interventor, Ayuntamiento de Bujalance).

-Suplente: Don Fernando Valverde de Diego (Letrado-Asesor, Ayuntamiento de Posadas).

-Vocal: Don David Expósito Gay (Arquitecto, Ayuntamiento de Montoro).

-Suplente: Don Antonio José Gálvez Salas (Arquitecto, Ayuntamiento de Priego de Córdoba).

-Vocal: Don Ángel Santisteban Azorín (Arquitecto Técnico, Ayuntamiento de Pedro Abad).

-Suplente: Don Juan Muñoz Piedras (Oficial Jefe Policía Local, Ayuntamiento de Bujalance).

-Secretario: Don Pedro Valera López (Técnico Grado Medio Administración General, Ayuntamiento de Bujalance).

-Suplente: Don José Ramón Guerrero Mateo (Administrativo, Ayuntamiento de Bujalance).

TERCERO. La realización del primer ejercicio, cuestionario tipo test, de la fase de oposición comenzará el día 5 de febrero de 2020, a las 10:00 horas, en el Centro de Educación de Adultos de Bujalance, sito en calle Ancha de Palomino número 1, debiendo presentar los aspirantes la documentación acreditativa de su identidad.

CUARTO. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, así como la designación del tribunal y la fecha de convocatoria para la primera prueba. Estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

(<https://sede.eprinsa.es/bujalanc/tablon-de-edictos>).

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidente, Doña Elena Alba Castro, de lo que, como Secretaria, doy fe, en Bujalance".

Bujalance, a 10 de enero de 2020. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Elena Alba Castro.

Listado definitivo de aspirantes admitidas/os y excluidas/os.

Oferta Convocatoria	ARQUITECTO TÉCNICO - OEP 2017		
	Una plaza de funcionario de carrera en el puesto de Arquitecto Técnico del Ayuntamiento de Bujalance, mediante sistema de concurso - oposición en turno libre, e incluida en la Oferta de Empleo Público 2017		
Tipo Plaza	ARQUITECTO TÉCNICO	Nº Plazas	1
Categoría	Arquitecto Técnico Municipal	Nº Plazas Disc.	0
Tipo Trabajador	Funcionarios nuevo ingreso	Grupo	A2

Listado de admitidas/os

NIF	Nombre Completo	
1457*	AGUILAR CASCALES, JAVIER	
0791*	BOHORQUEZ PEREZ, MARIA ROCIO	
4838*	BOLPILLAR GUTIERREZ, AGUSTIN	
2151*	CARDENAS MOGA, PEDRO	
2129*	ESPINOSA GAVILAN, BARBARA DEL CARMEN	
2662*	GARAY DIAZ, ALFREDO	
9794*	GARCIA CASTILLO, IRENE	
2663*	GARCIA RODRIGUEZ, FRANCISCO MANUEL	
3372*	GARCIA RUIZ, NIEVES	
4243*	GOMEZ MEDINA, JORGE L.M.	
8289*	JIMENEZ COCA, ANTONIO	
8073*	JIMENEZ FERNANDEZ, AMANDA	
8295*	LARA JURADO, JUAN	
1482*	MARTINEZ CORDOBA, ANTONIO	
0076*	RODRIGO MARTIN, MARIO	
3655*	RODRIGUEZ LOPEZ, RAFAEL	
0435*	RUIZ JUSTICIA, MARIA JOSEFA	
6841*	SAEZ DE TEJADA HITOS, PABLO	
0197*	SAEZ SERRANO, MARIA CARMEN	
Total admitidas/os		19

Listado de excluidas/os

NIF	Nombre Completo	
Total excluidas/os		0

Núm. 96/2020

Por Resolución de Alcaldía número 2020/00000036, insertada en el libro correspondiente con fecha 14 de enero de 2020, se ha modificado el orden establecido de realización de los ejercicios en las Bases aprobadas en el proceso selectivo para la provisión en propiedad de cuatro plazas de Policía Local, la cual, se transcribe íntegramente:

“Habiéndose aprobado las Bases en el proceso selectivo para la provisión en propiedad de cuatro plazas de Policía Local, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba número 174, de fecha 12 de septiembre de 2019.

Resultando que, en dichas Bases se establece determinado orden de las pruebas de la fase de oposición, siendo la prueba de Conocimientos la tercera a realizar.

Resultando que, el número de aspirantes que han superado la primera prueba es elevado y, de acuerdo con los principios de economía, eficiencia y coordinación de la actividad administrativa, se considera necesario modificar el orden de establecido en la realización de los ejercicios.

Visto lo dispuesto en el artículo 103.1 de la Constitución, el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y con la finalidad de posibilitar la resolución de la convocatoria,

RESUELVO

PRIMERO. Modificar el orden establecido de realización de los ejercicios en las Bases aprobadas en el proceso selectivo para la provisión en propiedad de cuatro plazas de Policía Local, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba núm. 174, de fecha 12 de septiembre de 2019, en la parte referida a la prueba de Conocimientos que pasará a ser la segunda prueba de la fase de oposición, quedando el orden de las pruebas de la siguiente forma:

Primera prueba: Aptitud física.

Segunda prueba: Conocimientos.

Tercera prueba: Psicotécnica.

Cuarta prueba: Examen médico.

SEGUNDO. Publicar la modificación aprobada en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el Tablón de Edictos Municipal, para su general conocimiento.

En Bujalance, a 14 de enero de 2020. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Elena Alba Castro”.

Lo que se publica para su general conocimiento.

En Bujalance, a a 14 de enero de 2020. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Elena Alba Castro.

Ayuntamiento de Carcabuey

Núm. 85/2020

RESOLUCIÓN 4/2020

Don Juan Miguel Sánchez Cabezuelo, en mi calidad de Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carcabuey, por medio de la presente dicto la siguiente Resolución:

Habiendo transcurrido el plazo de 10 días hábiles desde la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia nº 231, de fecha 4 de diciembre, de la lista provisional de admitidos y excluidos, para participar en la convocatoria de la provisión de dos plazas de Vigilante Municipal, mediante oposición libre, en la plantilla de

Funcionarios del Ayuntamiento de Carcabuey, por la presente resolución se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos que es como sigue:

ADMITIDOS:

Don Valeriano Jurado Madina.

Don Pedro José Arroyo Martínez.

Don Andrés Medina Rodríguez.

Don Sergio Bermudez Ruiz.

Don Pedro María Caballero Salcedo.

Don Álvaro Mérida Pérez.

Don Francisco León Expósito.

Don Valentín Gómez Sánchez.

Don José Miguel López Roperero.

Don Ramón Galindo Duque.

Don Francisco Jesús Ruiz Morales.

Doña Patricia Cortés Fernández.

Don Antonio Moral Ariza.

Doña Alba María Torres López.

Don Jesús Arenas Arjona.

Don Antonio Cárdenas Muñiz.

Don Manuel Javier Muñoz Malagón.

Don Cristian Ramos Pozo.

Don José Mérida Camacho.

Don Sergio Pedro Valdívía Granados.

Don Enrique Manuel Rodríguez Galván.

EXCLUIDOS:

Don Eduardo Urbano Gómez: No aporta anexo I ni pago de tasa.

Doña Patricia Jorge García: No aporta el pago de la tasa.

Don Sergio Travesero Dobarganes: Por su presentación fuera de plazo.

Fijando como fecha del comienzo de la primera prueba el día 11 y 13 de febrero a las 10,30 de la mañana en el Polideportivo Municipal situado en Avenida de la Constitución s/n, comenzando por orden alfabético por la letra Q.

La presente resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia.

Dese cuenta al Ayuntamiento Pleno en la próxima sesión que celebre.

Carcabuey, 14 de enero de 2020. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Juan Miguel Sánchez Cabezuelo.

Ayuntamiento de Córdoba

Núm. 47/2020

La Junta de Gobierno Local, en sesión Ordinaria celebrada el día 16 de diciembre de dos mil diecinueve, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

Nº 1038/19. PRESIDENCIA. 4. PROPOSICIÓN DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE PRESIDENCIA Y POLÍTICAS TRANSVERSALES, DE CESE Y NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE MERCACÓRDOBA.

De conformidad con la Proposición que más arriba consta, a la vista del escrito remitido por el Grupo Municipal Popular, de modificación de representantes de dicho Grupo en el Consejo de Administración de Mercacórdoba, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

Primero. Cesar a doña M^a Nieves Torrent Cruz, en el consejo de administración de Mercacórdoba.

Segundo. Nombrar a don Carlos Urbano de Luna en el consejo

de administración de Mercacórdoba.

Tercero. De acuerdo con los principios de buen gobierno reflejados en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, a todos los miembros de los Consejos de Administración de los Organismos Autónomos se les aplicarán las causas sobre incompatibilidades, prohibiciones para contratar y demás limitaciones contempladas en la normativa de prevención de conflictos de intereses, así como la regulación de los deberes de abstención y causas de recusación, establecidas en el ordenamiento jurídico para los Concejales.

Cuarto. Comuníquese a los interesados y a la sociedad municipal Mercacórdoba.

Quinto. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Portal de la Transparencia del Ayuntamiento de Córdoba.

Córdoba, 8 de enero de 2020. Firmado electrónicamente por el Alcalde, José María Bellido Roche.

Ayuntamiento de La Granjuela

Núm. 98/2020

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2020, comprensivo del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del RD 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

PRESUPUESTO DE INGRESOS	AYUNTAMIENTO
+ Capítulo 1: Impuesto Directos	123.000
+ Capítulo 2: Impuesto Indirectos	2.000
+ Capítulo 3: Tasas y otros ingreso	18.113,99
+ Capítulo 4: Transferencias corrientes	425.256,6
+ Capítulo 5: Ingresos patrimoniales	57.100
+ Capítulo 6: Enajenación de inversiones	
+ Capítulo 7: Transferencias de capital	103.529,41
= A) TOTAL INGRESOS (Capítulos I a VII)	729.000
PRESUPUESTO DE GASTOS	AYUNTAMIENTO
+ Capítulo 1: Gastos de personal	271.371,63
+ Capítulo 2: Compra de bienes y servicios	178.088,96
+ Capítulo 3: Gastos financieros	800
+ Capítulo 4: Transferencias corrientes	91.310
+ Capítulo 5: Fondo de Contingencia	--
+ Capítulo 6: Inversiones reales	107.429,41
+ Capítulo 7: Transferencias de capital	--
= B) TOTAL GASTOS (Capítulos I a VII)	649.000

PLANTILLA DE PERSONAL

A) FUNCIONARIOS	Nº de plazas	Grupo	Nivel C.Destino
CON HABILITACIÓN ESTATAL			
1.1 Secretaria-Interventora	1	A2	26
ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL			
2.2. Subescala Auxiliar	1	C2	18
B) PERSONAL LABORAL FIJO			
1.1. Operario de Servicios Múltiples (VACANTE)	1		
1.2 Limpiadora edificios municipales a tiempo parcial	1		

CARGOS CON DEDICACIÓN E INDEMNIZACIONES:

-Concejala-Delegada de Deporte, Cultura, Educación y Festejos-Dedidación parcial. Retribución anual de 10.994,00 € (14 pagas de 785,30 €)

-Indemnizaciones por asistencia efectiva a sesiones del Pleno: 60 €/sesión.

-Indemnizaciones por asistencia efectiva a sesiones de la Junta de Gobierno Local: 200 €/sesión.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En La Granjuela, 15 de enero de 2020. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Maximiano Izquierdo Jurado.

Ayuntamiento de Montilla

Núm. 48/2020

Habiéndose solicitado por don Fernando Mendoza Porras, con DNI número 30.481.694R, que se le reconozca el derecho de ocupación a perpetuidad de la sepultura, en el cuadro San Mateo Fila 7ª Nº 2, que figura a nombre de Herederos de Asunción García Gómez, se pone en conocimiento de todas aquellas personas que se crean con mejor derecho, para que en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, presenten en este Excmo. Ayuntamiento la documentación que pueda hacer valer sus derechos.

Montilla, 9 de enero de 2020. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Rafael Ángel Llamas Salas.

Núm. 49/2020

Habiéndose solicitado por doña Dolores Navafrias Sánchez, con DNI número 80.143.485P, que se le reconozca el derecho de ocupación a perpetuidad de la sepultura, en el cuadro San Miguel Arcángel (Nuevo) Fila 6ª Nº 6, que figura a nombre de Herederos de Manuel Navafrias Delgado, se pone en conocimiento de todas aquellas personas que se crean con mejor derecho, para que en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, presenten en este Excmo. Ayuntamiento la documentación que pueda hacer valer sus derechos.

Montilla, 23 de diciembre de 2019. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Rafael Ángel Llamas Salas.

Ayuntamiento de Obejo

Núm. 118/2020

EXP. 471/2019-INT

De conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, el Presupuesto General de este Ayuntamiento para 2020, aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de fecha 17 de diciembre de 2019, y publicado anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia nº 240, de fecha 19 de diciembre, se considera definitivamente aprobado al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, según el siguiente detalle y resumido por ca-

pítulos:

ESTADO DE INGRESOS		IMPORTE
CAP.	DENOMINACIÓN	EUROS
A)	OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos Directos	574.420,45
2	Impuestos Indirectos	21.367,60
3	Tasas y Otros Ingresos	111.043,17
4	Transferencias Corrientes	808.357,00
5	Ingresos Patrimoniales	9.380
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	1.524.568,22
B)	OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de Inversiones Reales	0,00
7	Transferencias capital	1.050,98
8	Activos Financieros	0,00
9	Pasivos Financieros	0,00
	TOTAL OPERACIONES CAPITAL	1.050,98
	TOTAL ESTADO DE INGRESOS	1.525.619,20

ESTADO DE GASTOS		IMPORTE
CAP.	DENOMINACIÓN	EUROS
A)	OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de Personal	897.337
2	Gastos B. Corrientes y Serv.	534.953,77
3	Gastos Financieros	4.900
4	Transferencias Corrientes	24.755,27
5	Fondo de Contingencia	0,00
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	1.461.946,04
B)	OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones Reales	15.000
7	Transferencias de Capital	0,00
8	Activos Financieros	0,00
9	Pasivos Financieros	48.673,16
	TOTAL OPERACIONES CAPITAL	63.673,16
	TOTAL ESTADO DE GASTOS	1.525.619,20

En cumplimiento de los artículos 126 y siguientes del Real Decreto Legislativo 786/86, de 18 de abril, se publica la plantilla orgánica de este Ayuntamiento, con el siguiente detalle:

A) PERSONAL FUNCIONARIO	Denominación Plaza	Número
	Secretaría-Intervención	1
	Administrativo	1
	Auxiliar administrativo	1
	Policía Local	1
B) PERSONAL LABORAL		
B.1. PERSONAL LABORAL FIJO:		
	Auxiliar administrativo	2
	Dinamizadora juvenil	1
	Monitor deportivo	1
	Conductor microbús	1
	Dinamizadora Guadalinfo	1
	Arquitecto técnico	1
	Director museo	1
	Auxiliares ayuda domicilio	7
	Polimantenedor edificios	1
	Peón limpieza	
	Servicios múltiples	1
	Encargado de obra	1
B.2. PERSONAL LABORAL TEMPORAL:		
	Cuidadora Guardería	

Cocinero/a Guardería
Socorristas
Monitores Natación
Limpiadores/as Edificios Municipales
Personal limpieza Colegios Obejo
Sustitución vacaciones Conductor Microbús

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171 TRLHLL, contra la aprobación definitiva del Presupuesto se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia”.

En Obejo, a 15 de enero de 2020. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Pedro López Molero.

Ayuntamiento de Pedroche

Núm. 87/2020

El Pleno del Ayuntamiento de Pedroche, en sesión ordinaria celebrada con fecha 27 de diciembre de 2019, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la retirada de vehículos de la vía pública, su traslado y custodia en el depósito municipal, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo. Lo que se hace público para general conocimiento.

Pedroche, a 8 de enero de 2020. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Santiago Ruiz García.

Ayuntamiento de Priego de Córdoba

Núm. 94/2020

Expediente 2019/23889

La Junta de Gobierno Local de esta Corporación en sesión de fecha cinco de diciembre de dos mil diecinueve, adoptó el siguiente acuerdo:

NÚM. 9. EXPTE. 23889/2019. PROPUESTA DE PRECIOS PÚBLICOS PARA LOS ESPECTÁCULOS DE ZARZUELA "LA DEL MANOJO DE ROSAS" Y COMEDIA "CAMPEONES DEL HUMOR".

Se trae a conocimiento de la Junta de Gobierno propuesta efectuada por la Presidenta del Área de Cultura para la aprobación del Precio Público por entrada a los espectáculos "La del Manojito de Rosas" y "Campeones del Humor" los próximos días 20/12/2019 y 13/03/2020 respectivamente.

Por parte de la proponente se indica que la fecha de celebración del segundo de los espectáculos puede variar, por lo que se opta por incluirla con posibilidad de variación.

La propuesta de precios que se efectúa y que cuenta con el informe favorable de la Interventora de Fondos municipal

A la vista de cuanto antecede, la Junta de Gobierno Local

acuerda con el voto favorable por unanimidad:

Primero. El establecimiento de los siguientes precios públicos y para los espectáculos que se indican:

ESPECTÁCULO	COMPAÑÍA	MODALIDAD	PRECIO PÚBLICO
"LA DEL MANOJO DE ROSAS"	Teatro Lírico Andaluz	ZARZUELA	ANTICIPADA: - 15 € Patio Butacas - 13 € Anfiteatro DÍA DEL ESPECTÁCULO: - 17 € Patio Butacas - 15 € Anfiteatro
"CAMPEONES DEL HUMOR"	Producciones Comediarte, SL	COMEDIA	Único: 12 €

Segundo. Por razón de la especialidad de la materia se encomienda la continuación de los trámites al Departamento de Ingresos.

Tercero. Comunicar acuerdo a Cultura, a la Jefatura de Ingresos y a la Intervención Municipal, mediante el envío telemático del expediente a su correspondiente bandeja electrónica, previa incorporación del certificado del acuerdo, para la continuación de los trámites tendentes a su cumplimiento, debiendo dejar constancia en dicho expediente electrónico, tanto de la recepción del expediente, como de las actuaciones que se lleven a cabo, para su cumplimiento.

Priego de Córdoba, 14 de enero de 2020. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, María Luisa Ceballos Casas.

Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba

Núm. 100/2020

Aprobado inicialmente, en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento de fecha 14 de enero de 2020, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la Plantilla del Personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2020, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva, por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentaran reclamaciones.

Villanueva de Córdoba, 15 de enero de 2020. La Alcaldesa-Presidenta, Fdo. Dolores Sánchez Moreno.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía Secretaría de Gobierno Granada

Núm. 4.683/2019

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía
Secretaría de Gobierno

Por el presente se hace saber que, por Acuerdo de la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior de Justicia, en sesión celebrada el día 25/11/2019, han sido nombrados los señores que se indican, para desempeñar los cargos que a continuación se expresan:

PARTIDO JUDICIAL DE MONTORO

Doña María del Carmen Galán Elena Juez de Paz Titular de Pedro Abad (Córdoba).

Contra el expresado Acuerdo, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejo General del Poder Judicial, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha desde la notificación, o publicación en el Boletín Oficial de la Provincia correspondiente.

Granada, a 4 de diciembre del 2019. El Secretario de Gobierno en Funciones, Fdo. Daniel de la Rubia.

Núm. 4.684/2019

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía
Secretaría de Gobierno

Por el presente se hace saber que, por Acuerdo de la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior de Justicia, en sesión celebrada el día 25/11/2019, han sido nombrados los señores que se indican, para desempeñar los cargos que a continuación se expresan:

PARTIDO JUDICIAL DE MONTORO

Doña Inmaculada Concepción Morales Molina Juez de Paz Sustituto de Pedro Abad (Córdoba).

Contra el expresado Acuerdo, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejo General del Poder Judicial, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha desde la notificación, o publicación en el Boletín Oficial de la Provincia correspondiente.

Granada, a 4 de diciembre del 2019. El Secretario de Gobierno en Funciones, Fdo. Daniel de la Rubia.

Núm. 4.685/2019

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía
Secretaría de Gobierno

Por el presente se hace saber que, por Acuerdo de la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior de Justicia, en sesión celebrada el día 25/11/2019, han sido nombrados los señores que se indican, para desempeñar los cargos que a continuación se expresan:

PARTIDO JUDICIAL DE POZOBLANCO

Doña Laura Garrido Méndez Juez de Paz Titular de Alcaracejos (Córdoba).

Contra el expresado Acuerdo, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejo General del Poder Judicial, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha desde la notificación, o publicación en el Boletín Oficial de la Provincia correspondiente.

Granada, a 4 de diciembre del 2019. El Secretario de Gobierno en Funciones, Fdo. Daniel de la Rubia.

Núm. 4.686/2019

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía
Secretaría de Gobierno

Por el presente se hace saber que, por Acuerdo de la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior de Justicia, en sesión celebrada el día 25/11/2019, han sido nombrados los señores que se indican, para desempeñar los cargos que a continuación se expresan:

PARTIDO JUDICIAL DE POZOBLANCO

Doña María Cruzado Fernández Juez de Paz Sustituto de Alcañices (Córdoba).

Contra el expresado Acuerdo, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejo General del Poder Judicial, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha desde la notificación, o publicación en el Boletín Oficial de la Provincia correspondiente.

Granada, a 4 de diciembre del 2019. El Secretario de Gobierno en Funciones, Fdo. Daniel de la Rubia.

Núm. 4.687/2019

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía
Secretaría de Gobierno

Por el presente se hace saber que, por Acuerdo de la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior de Justicia, en sesión celebrada el día 25/11/2019, han sido nombrados los señores que se indican, para desempeñar los cargos que a continuación se expresan:

PARTIDO JUDICIAL DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO

Doña María Isabel Paredes Blanco Juez de Paz Titular de Granjuela, La (Córdoba).

Contra el expresado Acuerdo, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejo General del Poder Judicial, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha desde la notificación, o publicación en el Boletín Oficial de la Provincia correspondiente.

Granada, a 4 de diciembre del 2019. El Secretario de Gobierno en Funciones, Fdo. Daniel de la Rubia.

Núm. 4.688/2019

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía
Secretaría de Gobierno

Por el presente se hace saber que, por Acuerdo de la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior de Justicia, en sesión celebrada el día 25/11/2019, han sido nombrados los señores que se indican, para desempeñar los cargos que a continuación se expresan:

PARTIDO JUDICIAL DE POZOBLANCO

Don Andrés Rubio Alamillo Juez de Paz Sustituto de Villanueva del Duque (Córdoba).

Contra el expresado Acuerdo, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejo General del Poder Judicial, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha desde la notificación, o publicación en el Boletín Oficial de la Provincia correspondiente.

Granada, a 2 de diciembre del 2019. El Secretario de Gobierno, Fdo. Diego Medina García.

Núm. 4.689/2019

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía

Secretaría de Gobierno

Por el presente se hace saber que, por Acuerdo de la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior de Justicia, en sesión celebrada el día 12/11/2019, han sido nombrados los señores que se indican, para desempeñar los cargos que a continuación se expresan:

PARTIDO JUDICIAL DE POZOBLANCO

Doña Anastasia Gutiérrez Rísquez Juez de Paz Sustituto de Torrecampo (Córdoba).

Contra el expresado Acuerdo, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejo General del Poder Judicial, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha desde la notificación, o publicación en el Boletín Oficial de la Provincia correspondiente.

Granada, a 27 de noviembre del 2019. El Secretario de Gobierno, Fdo. Diego Medina García.

Núm. 4.690/2019

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía
Secretaría de Gobierno

Por el presente se hace saber que, por Acuerdo de la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior de Justicia, en sesión celebrada el día 25/11/2019, han sido nombrados los señores que se indican, para desempeñar los cargos que a continuación se expresan:

PARTIDO JUDICIAL DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO

Doña Carmen María Grimas Ortiz Juez de Paz Titular de Espiel (Córdoba).

Contra el expresado Acuerdo, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejo General del Poder Judicial, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha desde la notificación, o publicación en el Boletín Oficial de la Provincia correspondiente.

Granada, a 10 de diciembre del 2019. El Secretario de Gobierno, Fdo. Diego Medina García.

Núm. 4.691/2019

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía
Secretaría de Gobierno

Por el presente se hace saber que, por Acuerdo de la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior de Justicia, en sesión celebrada el día 25/11/2019, han sido nombrados los señores que se indican, para desempeñar los cargos que a continuación se expresan:

PARTIDO JUDICIAL DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO

Don Marcelino Jurado Sánchez Juez de Paz Sustituto de La Granjuela (Córdoba).

Contra el expresado Acuerdo, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejo General del Poder Judicial, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha desde la notificación, o publicación en el Boletín Oficial de la Provincia correspondiente.

Granada, a 4 de diciembre del 2019. El Secretario de Gobierno en Funciones, Fdo. Daniel de la Rubia.

**Juzgado de lo Social Número 2
Córdoba**

Núm. 4.693/2019

Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba
Procedimiento: Procedimiento Ordinario 537/2019. Negociado

PM

De: Doña María Dolores Cubero Angulo

Abogado: Don José Luis Lobo Hernández

Contra: Martínez Castell SL, doña Carmen Martínez Castellano,
Carnes y Embutidos La Torrecilla SA y Fogasa**CÉDULA DE CITACIÓN**

En virtud de Dilig. Ordenación dictada en esta fecha en los autos número 537/2019 seguidos a instancias de doña María Dolores Cubero Angulo contra Martínez Castell SL, doña Carmen Martínez Castellano, Carnes y Embutidos La Torrecilla SA y Fogasa sobre Procedimiento Ordinario, se ha acordado citar a Carmen Martínez Castellano como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día uno de diciembre de 2020 a las 10:45 horas, para asistir a los actos de conciliación o juicio que tendrán lugar ante este Juzgado sito en Calle Isla Mallorca s/n, bloque A, 1ª planta debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a doña Carmen Martínez Castellano para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y su colocación en el Tablón de Anuncios.

En Córdoba, a 12 de diciembre de 2019. Firmado electrónicamente por la Letrada de la Administración de Justicia, Victoria Alicia Alférez de la Rosa.

OTRAS ENTIDADES**Gerencia Municipal de Urbanismo
Córdoba**

Núm. 4.168/2019

Rfª. Planeamiento/15-11-19/PVJ/4.1.7 - 1/2019

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, en sesión celebrada el día 14 de Octubre de 2019, adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle de la Manzana 11 del Plan Parcial O-7 "Poniente Sur" promovido por la entidad Promociones Habitat SAU, de conformidad con el informe del servicio de planeamiento que se adjunta como motivación.

SEGUNDO. Someter a información pública por plazo de 20 días con notificaciones personales a los propietarios afectados (Servicio de Patrimonio de la GMU) y publicación en el Tablón de Anuncios y periódico de ámbito provincial así como en el Boletín Oficial de la Provincia.

Córdoba, 18 de noviembre de 2019. Firmado electrónicamente por el Gerente, Luis Valdelomar Escribano.